



BANDO

DON TEODORO BALDOMINOS CARNERERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA,

SE HACE SABER

Que durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en relación a los servicios municipales del Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara, y de manera excepcional se prestarán de la siguiente manera:

- Oficinas municipales:

NO habrá ATENCIÓN AL PÚBLICO. Los vecinos se podrán poner en contacto con el Ayuntamiento por medios telefónicos en el teléfono **949 272185 en horario habitual de atención al público de 9h. a 13h.**, por email ayuntamiento@pozodeguadalajara.com, o a través de la sede electrónica <https://pozodeguadalajara.sedelectronica.es> o utilizando el buzón instalado en la puerta del edificio para depositar los documentos que sean precisos.

Este buzón se recogerá una vez al día a las 12.00 horas.

- Juzgado de Paz:

Se atenderá las solicitudes que se presenten en el Ayuntamiento por por email registro@pozodeguadalajara.com o a través del buzón mencionado, y las transmitirá a la Secretaría del Juzgado y al Juez de Paz para su tramitación.

- Técnico Municipal:

El técnico municipal estará a disposición telefónica con las personas que lo precisen los jueves en **horario de 12h. a 13h en el teléfono 620975425 y vía** email arquitecto.malcarria@gmail.com .

- Servicios municipales:

Los empleados municipales de calle mantendrán su actividad diaria los días laborables en el horario habitual llevando a cabo trabajos individuales y en ningún caso trabajando juntos ni manteniendo contacto con los vecinos.

